

Hoja número 1, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

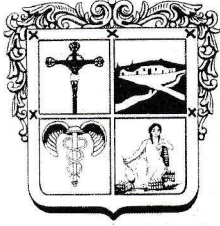
En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 26 veintiséis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, y C. Marta Zavala Vergil, así como el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la Ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asuntos de Oficialía:
 - 4.1. "Revisión y en su caso aprobación de tabulador salarial para el ejercicio 2024".
 - 4.2. "Análisis y en su caso aprobación de la planilla de personal para el ejercicio fiscal 2024".
5. Asunto de Dirección de Jurídico: "Liquidaciones".
6. Asuntos de Tesorería:
 - 6.1. "Informar al Honorable Ayuntamiento sobre diferencia de pago de laudo del C. J. Jesús Orozco Lemus".
 - 6.2. "Cambios de partida".
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal da la bienvenida a la sesión extraordinaria número 31 treinta y uno agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, a solicitud de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria número 31 treinta y uno y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

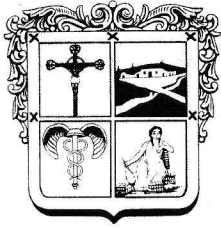
Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Asuntos de Oficialía:

4.1. Revisión y en su caso aprobación de tabulador salarial para el ejercicio 2024".

La **LDG. Myrna Anastasia Zamudio Martínez**, Oficial Mayor, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del tabulador salarial para el ejercicio fiscal 2024, como a continuación se describe:

SEGMENTO	PUESTO TABULAR	GRADO	A	B	C	D	E
OPERATIVO	OPERATIVO/ADMINISTRATIVO	1	204.78	218.09	232.27	247.36	263.44
TECNICOS	PROFESIONAL/SUPERVISOR/COORDINADOR	2	273.72	290.14	307.55	326	345.56
PROFESIONISTAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE	3	374.93	421.43	437.17	463.4	
MANDOS MEDIOS	SECRETARIO/JEFE DE AREA/SUBDIRECTOR	4	500.48	530.5	562.33		



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

MANDOS SUPERFICIALES	DIRECTOR DE ÁREA	5	657.93	697.41	739.25		
	TITULAR DE DEPENDENCIA	6	879.71	953.6			
	PRESIDENTA MUNICIPAL	7	2388.4				

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

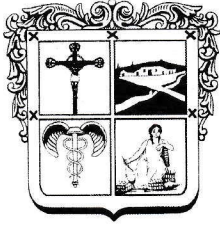
Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el tabulador salarial para el ejercicio 2024.

SEGMENTO	PUESTO TABULAR	GRADO	A	B	C	D	E
OPERATIVO	OPERATIVO/ADMINISTRATIVO	1	204.78	218.09	232.27	247.36	263.44
TECNICOS	PROFESIONAL/SUPERVISOR/COORDINADOR	2	273.72	290.14	307.55	326	345.56
PROFESIONISTAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE	3	374.93	421.43	437.17	463.4	
MANDOS MEDIOS	SECRETARIO/JEFE DE AREA/SUBDIRECTOR	4	500.48	530.5	562.33		
MANDOS SUPERFICIALES	DIRECTOR DE ÁREA	5	657.93	697.41	739.25		
	TITULAR DE DEPENDENCIA	6	879.71	953.6			
	PRESIDENTA MUNICIPAL	7	2388.4				

4.2. "Análisis y en su caso aprobación de la planilla de personal para el ejercicio 2024".

La **LDG. Myrna Anastasia Zamudio Martínez**, Oficial Mayor, solicita aprobación del H. Ayuntamiento de la planilla de personal para el ejercicio fiscal 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Foja número 4, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la planilla de personal para el ejercicio fiscal 2024. **(ANEXO 1)**

5. Asunto de Dirección de Jurídico: "Liquidaciones".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR RESCISIÓN LABORAL

I- C. ANGELA MARÍA VELÁZQUEZ ARIZPE, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 10 diez de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Secretario Ejecutivo 66-A-SE**, perteneciente al Departamento de Presidencia, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$856.73 (ochocientos cincuenta y seis pesos 73/100 M.N.)** diarios, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

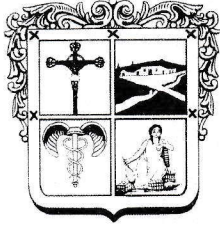
1.- Por concepto de pago de vacaciones del segundo periodo 2023, la cantidad de **\$8,567.30 (ocho mil quinientos sesenta y siete pesos 30/100 m.n.)**, correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$ 22,497.72 (veintidós mil cuatrocientos noventa y siete pesos 72/100 moneda nacional)**, correspondientes a **26.26 veintiséis punto veintiséis días**, en relación a **2 dos años, 2 dos meses y 8 ocho días**, del día **10 diez de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$ 77,105.70 (setenta y siete mil ciento cinco pesos 70/100 moneda nacional)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 55 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo del año 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$35,425.78 (treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 78/100 moneda nacional)**, correspondiente a **41.35 cuarenta y uno punto treinta y cinco días**, del **01 primero de enero al 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$143,596.50 (ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 50/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

cubierta de la siguiente forma, la prestación de aguinaldo correspondiente a la cantidad de **\$35,425.78 (treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 78/100 moneda nacional)**, se pagara el día 19 diecinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés y el resto de las prestaciones de Indemnización Constitucional, Vacaciones y Antigüedad correspondientes a la cantidad de **\$108,170.72 (ciento ocho mil ciento setenta pesos 72/100 moneda nacional)** se cubrirán el día 21 veintiuno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADO

II- C. DAVID MAGAÑA GARCIA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 08 ocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Operativo A Nivel G1-A-OP**, adscrito al área de limpia, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$308.20 (treientos ocho pesos 20/100 M.N.)** diarios, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

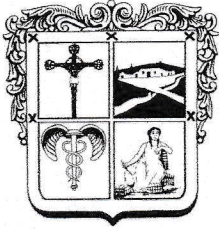
1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$11,836.56 (once mil ochocientos treinta y seis pesos 56/100 moneda nacional)**, correspondiente a **38.40 (treinta y ocho punto cuarenta días, del 16 dieciséis de enero al 08 ocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,082.00 (tres mil ochenta y dos pesos 00/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$3,303.90 (tres mil trescientos tres pesos 90/100 m.n.)**, correspondientes a **10.72 diez punto setenta y dos días, en relación a 10 diez meses, 22 veintidós días, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 08 ocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$18,222.46 (dieciocho mil doscientos veintidós pesos 46/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

6. Asuntos de Tesorería:

6.1. "Informar al Honorable Ayuntamiento sobre diferencia de pago de laudo del C. J. Jesús Orozco Lemus".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita informar al Honorable Ayuntamiento respecto a lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 235 de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: "*Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto que lo autorice y que tenga saldo disponible para cubrirlo, a excepción de las resoluciones de naturaleza jurisdiccional que determinen obligaciones a cargo del Municipio*".

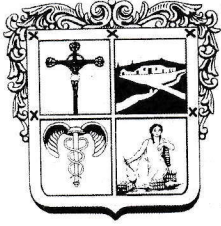
El día 4 cuatro de diciembre del presente año, El Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado llevo a cabo la ejecución de requerimiento de pago sobre una diferencia de laudo en favor del **C. J. Jesús Orozco Lemus**, requerido mediante auto de fecha 13 trece de octubre del año 2023 dos mil veintitrés donde se concedió el término de 3 tres días para realizar dicho pago, ejecución que no se llevó a cabo por los argumentos expuestos por la Dirección de Asuntos Jurídico y Derechos Humanos por no haberse notificado de manera correcta el auto de fecha 13 trece de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por lo que aun así la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos solicito a Tesorería Municipal mediante oficio de fecha 6 seis de diciembre de año 2023 dos mil veintitrés se realizara el cheque por la cantidad exigida; por lo que el día 7 siete de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés se expidió y entrego a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el cheque número 172 ciento setenta y dos de la cuenta 1167650934 por la cantidad de \$367,964.71 trescientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional, para que se pagara en tiempo y forma lo requerido en auto de fecha 13 trece de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo citado, razón por la cual se realiza el presente informe a este H. Ayuntamiento.

Asimismo, se notifica que la adecuación presupuestal correspondiente a este pago se verá reflejado en la próxima solicitud de cambios de partida. **(ANEXO 2).**

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

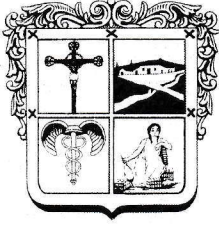
6.2. "Cambios de partida"

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar cambio de partidas y ampliaciones liquidadas de la siguiente forma:



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	108,170.72	31111M200010 100 Presidencia	E0001	1520 Indemnizaciones	Liquidación de ANGELA MARÍA VELÁZQUEZ ARIZPE
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	6,385.90	31111M200110 200 Limpia	E0021	1520 Indemnizaciones	Liquidación de DAVID MAGAÑA GARCIA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	445,378.54	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E0027	1520 Indemnizaciones	Laudo de J. JESUS OROZCO LEMUS
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	5,694.14	31111M200090 100 Seguridad Pública	E001711	5510 Equipo de defensa y seguridad	Complemento cámaras de seguridad
31111M200110 100 S Dirección de Servicios Públicos	E002001	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2523822100	1,282.07	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200110 200 Limpia	E002101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2523822100	550.59	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200110 200 Limpia	E002102	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2523822100	1,426.77	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2523822100	132.30	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2523822100	144.43	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2523822100	12,065.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200110 200 Limpia	E002104	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2523822100	12,295.35	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2523822100	1,556.82	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001707	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2523822100	8,290.80	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 200 Movilidad	E001801	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2523822100	5,604.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

31111M200110 200 Limpia	E002104	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2523822100	52,358.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	34,016.86	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200110 200 Limpia	E002104	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2523822100	14,367.54	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200110 200 Limpia	E002104	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2523822100	34,500.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	5670 Herramientas y máquinas-herramienta	Solvencia para sopladoras
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001711	2940	2523822100	1.28	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001711	5650	2523822100	1,298.24	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reclasificación FORTAMUN para combustible

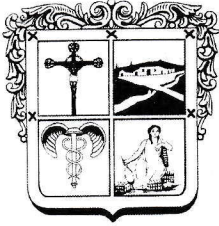
La fuente de financiamiento 1523811100 corresponde a fondo general de participaciones 2023 y la fuente de financiamiento 2523822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN) 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos del día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ
REGIDORA

C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO